

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JORGE
SEPULVEDA S. A.**

En la ciudad de Quito, el día diez y seis del mes de Marzo del año 2008, a las 17h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Colon y Juan León Mera, Edificio Colon Of 2B, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JORGE SEPULVEDA S. A.** encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los socios renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente orden del día:

1.- Informe de la administración del gerente por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2007.

Preside la Junta el señor Jorge Esteban Sepúlveda Salazar y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señorita Mariarosa Tejada.

Como primer y único punto del orden del día el Presidente de la Junta cede la palabra al señor **JORGE ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR**, Presidente de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JORGE SEPULVEDA S. A.**, para que de conformidad con el Art. 119 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la compañía presente el informe de su administración correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2007; frente a lo que expone que por cuestiones de organización se decidió dar inicio a las actividades en el año 2008, razón por la cual en el balance de la compañía no se presenta movimiento alguno.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión siendo las 18h20.



JORGE ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MARIAROSA TEJADA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



JORGE EDGARDO SEPULVEDA ESPINOZA
SOCIO



JORGE ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR
SOCIO